



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de marzo del 2003
No. 52

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO MEXICANO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

AVISOS JUDICIALES: 394-A1, 651, 648, 662, 400-A1, 663, 839, 287-B1, 523-A1, 862, 803, 336-B1, 781, 779, 319-B1, 464-A1, 804, 369-A1, 846, 515-A1, 324-B1, 830, 829, 501-A1, 837, 838, 820, 785, 291-B1, 466-A1, 290-B1, 289-B1, 320-B1, 514-A1, 292-B1, 460-A1 y 317-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 799, 858, 846, 848, 859, 465-A1, 469-A1, 784, 467-A1, 741 y 468-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 20 de enero de 2003.

Acuerdo Número: 108

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO MEXICANO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la Lic. Alegría Medina de la Cerda, Representante Legal de la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Circuito Científicos No. 77, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 11373 de fecha 27 de agosto de 1966, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. María de Jesús Cuevas González, como propietaria de la Escuela Primaria "LA PAZ", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que mediante instrumento notarial de fecha 19 de septiembre de 1994, se constituyó la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", ante la fe del Notario Público número 5 del Distrito Federal, Lic. Alfonso Zermeno Infante;
- 3.- Que mediante protocolización del Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 28 de septiembre de 1994, pasada ante la fe del Lic. Alfonso Zermeno Infante Notario Público número 5, del Distrito Federal el día 29 de septiembre de 1994, se acordó ceder los derechos de dicho Colegio a la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia";
- 4.- Que la Lic. Alegría Medina de la Cerda, representante legal de la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir educación primaria;
- 5.- Que con el escrito de fecha 10 de enero del 2003, la Lic. Alegría Medina de la Cerda, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia" solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003.
- 6.- Que el domicilio de la escuela en la que se imparte la educación primaria es el ubicado en Circuito Científicos No. 77, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México;

7.- Que la Lic. Alegría Medina de la Cerda, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de arrendamiento celebrado entre el Ing. Héctor Klerfan Jarro en su carácter de arrendador y por la otra la Sociedad Civil denominada "Promoción de Educación de Excelencia", representada por la Lic. Alegría Medina de la Cerda, en su carácter de arrendataria, respecto del inmueble ubicado en Circuito Científicos No. 77, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, de fecha 1º de agosto del 2002;

8.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

9.- Que la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", por conducto de su representante legal Lic. Alegría Medina de la Cerda, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

10.- Que la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", por conducto de su representante legal Lic. Alegría Medina de la Cerda, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", es laica, y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

11.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 11373 del 27 de agosto de 1966, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. María de Jesús Cuevas González, a impartir Educación Primaria en la escuela "LA PAZ", ubicada en Circuito Científicos No. 77, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Circuito Científicos No. 77, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Promoción de Educación de Excelencia", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO MEXICANO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 764/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por RODRIGUEZ MARTINEZ GUILLERMO GILBERTO en contra de ROBERTO RICO AVALOS Y CARMEN MONTES DE OCA Y VIEYRA DE RICO, en el que por auto de fecha seis de enero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados ROBERTO RICO AVALOS Y CARMEN MONTES DE OCA Y VIEYRA DE RICO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintiuno, manzana número setenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2. (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con calle Axapusco; al noreste: en 17.15 metros con lote 19; al sureste: en 7.00 metros con lote 22; al suroeste: en 17.15 metros con lote 25. B).-Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México a diecisiete de febrero del año dos mil tres.- Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

394-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

MARILU ROSIO ALCORTA MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que SERGIO RAMIREZ GARRIDO, en el expediente 610/2002, iniciado el diecinueve de septiembre del año dos mil dos, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora MARILU ROSIO ALCORTA MUÑOZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México vigente, por las razones y motivos que más adelante detallaré. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la liquidación de la sociedad conyugal que establecimos al momento de contraer matrimonio, desde el día 22 (veintidós) de marzo de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco), como lo demostraré más adelante. C).- El pago de gastos y costas que se generen, en el presente juicio, para el caso de que mi contraparte se oponga temerariamente a la misma. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha once de febrero del año en curso, ordeno su emplazamiento por edictos, los

cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo el apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México a catorce de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.
651.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CARLOS GUTIERREZ GODINEZ Y PETRA HERNANDEZ ZÚNIGA DE GUTIERREZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 958/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ALVARO TAPIA LOPEZ, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES: a).- ... la usucapión sobre el inmueble identificado como lote número treinta, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 196.88 M2. (CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: en 6.75 metros con lote 28; suroeste: en 19.75 metros con calle Chapultepec; noreste: en 17.15 metros con lote 29; sureste: en 16.20 metros con calle Huehuetoca. b).- ... la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva ... c).- El pago de los gastos y costas ...

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricista, mediante contrato de adjudicación, el inmueble mencionado. 2.- En la misma fecha, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- ... tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio ...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.1701 y 1.174 del Código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México diecisiete de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

394-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 766/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por OLAYA SALAZAR OSCAR, en contra de HUGO ALEJANDRO LICONA CRUZ Y OLGA MENDOZA LEYVA DE LICONA, en el que por auto de fecha seis de enero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados HUGO ALEJANDRO LICONA CRUZ Y OLGA MENDOZA LEYVA DE LICONA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número diecisiete de la calle Chimalhuacán, lote número veintituno, manzana número cuarenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2. (CIENTO VEINTE METROS y CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con calle Chimalhuacán; al suroeste: en 17.15 metros con lote 23; al noroeste: en 7.00 metros con lote 20; al noreste: en 17.15 metros con lote 19. B).-Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México a diecisiete de febrero del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

394-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 364/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GONZALO REYES BERNAL en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, el Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de las demandadas VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, emití un auto en el que ordena se les haga saber que existe una demanda en su contra en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis, sin número del paraje La Laguna, de San Bernardo de Luis, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con el ejido de San Luis; al sur: diez metros y colinda con la calle de San Luis; al oriente: setenta metros y colinda con Bernarda Juárez Rojas; al poniente: setenta metros y colinda con Bartolo González González. B) Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, y a su vez su inscripción a mi nombre.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

648.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN NIETO AMADOR Y MAGDALENA ZARCO MONTIEL DE NIETO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 922/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ALFONSO ESCAMILLA GUZMAN en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES. a).- ... la usucapión sobre el inmueble identificado como casa número cincuenta y dos, lote número cuarenta y ocho, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, de la calle de Villa de Allende, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 M2. (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: en 7.00 metros con Villa de Allende; suroeste: en 17.15 metros con lote 50; sureste: en 7.00 metros con lote 43; noreste: en 17.15 metros con lote 46. b).- ... la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva ... c).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine ...

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación, el inmueble mencionado. 2.- En la misma fecha, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- ... tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio ...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.1701 y 1.174 del Código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México diecisiete de febrero del dos mil tres.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

394-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 768/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por FELIPE TREJO CARRANZA, en contra de RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS, en el que por auto de fecha seis de enero del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal conforme a las reglas de las notificaciones, no personales, es decir por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a treinta de enero del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

394-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 969/2002, J. JESUS MORENO CASTILLO, promoviendo por su propio derecho el juicio ordinario civil de divorcio necesario en contra de MARIA ALEJANDRA PERALES CORNEJO. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, México, a veintiuno de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

662.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 938/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por LUIS ARMANDO DIAZ DOMINGUEZ, en contra de ESTELA BARRERA VAZQUEZ Y MARCIANO HERNANDEZ, en el que por auto de fecha catorce de enero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado MARCIANO HERNANDEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- El otorgamiento y firma de la escritura, del bien inmueble ubicado en: Camino Viejo a Santana Jilotzingo (hoy calle Francisco I. Madero) y calle de Encinos, en la

Colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero, toda vez que soy el legítimo propietario y poseedor de dicho bien inmueble, tal y como lo acreditaré con los medios probatorios que se hacen en este escrito. B).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción que se plantea. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a treinta de enero del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

400-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 954/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por OMAR ROMERO LOPEZ, en contra de JUAN GRANADOS PEÑA Y MARGARITA SALAZAR ALQUIZIRA DE GRANADOS, en el que por auto de fecha diez de diciembre del dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada JUAN GRANADOS PEÑA Y MARGARITA SALAZAR ALQUIZIRA DE GRANADOS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal conforme a las reglas de las notificaciones no personales, es decir por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

394-A1.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 898/2002.

En los autos del expediente número 898/2002, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MONICA DE LA O CASTILLO, en contra de FELIPE ORDAZ HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Nezahualcóyotl, y en el boletín judicial, Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

663.-25 febrero, 6 y 17 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 460/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de BEATRIZ GUTIERREZ ALCAZAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha 28 de febrero del dos mil tres, señaló las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: departamento 301, edificio 5, lote 1, tercer nivel, ubicado en la calle Camino a San Sebastián número 455, Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 55 62 metros cuadrados, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.05 m con circulación del edificio y otros 2 que suman 7.125 m con área común abierta; al sur: dos tramos que suman 8.125 m con área común; al oeste: 7.85 m con departamento 302; al este: tres tramos que suman 7.85 m con área común abierta; arriba: cielo abierto; abajo: departamento 201, indiviso: 0.0136893%; estacionamiento: con superficie de 12.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 343, bajo la partida número 878-7466, libro primero, sección primera, a fojas 82 de fecha 13 de agosto de 1993, a nombre de BEATRIZ GUTIERREZ ALCAZAR, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos, por lo que convóquese a postores, notifíquese personalmente a la parte demandada.

Dado en Toluca, México, a 4 de marzo de 2003.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.
839.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 9/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 9/2001, ALFONSO ROSALES ORTEGA, apoderado legal de la Empresa denominada GAS DE TEXCOCO, S.A., promueve en la vía ordinario mercantil, en contra de LAMINAS ASFALTAS DE MEXICO S.A. DE C.V., señalándose las diez treinta horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de venta de los bienes embargados en autos consistentes en un motor Siemens Asincrónico de anillos deslizantes, velocidad variable de 40 cuarenta HP., 1540 mil quinientos cuarenta Newton metro, serie 754281, en tal virtud y con fundamento en los artículos 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se convocan postores para la cual publíquense edictos dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado sirviendo como base la cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Así mismo, con apoyo en el artículo 758 del precitado Código Procesal, por el presente proveído se cita a las partes del presente juicio a fin de que comparezcan el día y horas antes señaladas. Se expiden a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Notificadora del Juzgado Tercero de lo Civil de Texcoco, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

287-B1.-6 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 132/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARITA GARCIA RAMIREZ en contra de FERNANDO REYES TAPIA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, Estado de México, señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor doble cabina, de la marca Nissan, color rojo, con placas de circulación LME-2466, del Estado de México, sin motor con número de serie del chasis 5-MSUD-21-007133, modelo 1995, asientos en malas regulares condiciones, llantas con vida media de un ochenta por ciento, las llantas presentan cuatro rines deportivos en excelentes condiciones, con cristales en la parte lateral, anterior y posterior en excelentes condiciones, con espejo retrovisor en excelentes condición con vidrios completos, volantes y aditamentos de panel de centro en buenas condiciones y todos aditamentos completos, tanto el interior como el exterior del vehículo se encuentra en buenas condiciones, el cofre se encuentra desprendido y el mismo se localiza dentro de la caja de carga en la parte posterior del mismo. Debiendo exhibir el valor total asignado como valor comercial de dicho vehículo y que lo es la cantidad de \$27,900.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide el presente a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.
523-A1.-13, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2001.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue LICENCIADO PEDRO ROMERO ROSAS Y/O JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO, en contra de LUIS MONTALVO BARRIOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: un automóvil color azul, marca Dodge, submarca Dartk, modelo 1986, uso particular, cinco pasajeros, motor 69050480, registro federal de vehículos 4858343, serie T650480, placas LNM6168 del Estado de México, regular estado de conservación; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos. Texcoco, México, tres de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briceño Alvarado.-Rúbrica.

862.-13, 14 y 17 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 932/2002-2.

JUAN ALFREDO GARRIDO MORENO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de comun repartimiento denominado "Potrero", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas la primera de 95.73 m colinda con camino vecinal a Tezoyuca, la segunda de 30.00 m y colinda con Efrén Ramos Valencia; al sur, en tres líneas la primera 65.90 m y colinda con Angel Capistrán, la segunda de 30.10 m y colinda con José Francisco Solís Ulloa y la tercera de 30.00 m y colinda con Héctor Jácome; al oriente: 84.95 m y colinda con José Capistrán y/o Angela Martínez Ríos; y al poniente: en siete líneas la primera de 15.14 m y colinda con calle cerrada al camino vecinal a Tezoyuca, la segunda de 20.00 m y colinda con José Francisco Solís Ulloa, la tercera de 10.00 m y colinda con Efrén Ramos Valencia, la cuarta de 10.00 m y colinda con calle cerrada camino vecinal a Tezoyuca, la quinta de 10.00 m y linda con Héctor Jácome, la sexta de 9.25 m y linda con J. Guadalupe Medina Camacho y la séptima de 10.00 m y colinda con Domingo Medina Camacho, con una superficie total aproximada de 6.275 064 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a doce de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

803-7, 12 y 17 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISMAEL MARTÍNEZ ROJAS, en su carácter de endosatario en procuración y por su propio derecho en contra de JULIO JAVIER JIMENEZ GAMINO Y OSCAR JIMENEZ GARCIA, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 644/99-2, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha cinco de marzo del año en curso, sacar a remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados, consistentes: una camioneta de la marca Dodge Pick Up, modelo mil novecientos ochenta, de seis cilindros, dos puertas, placas de circulación KP10582 del Estado de México, número de serie según a la tarjeta T432852, no legible la misma, con su caballete para transportar vidrio, vestidura color gris en regular estado de uso, color de pintura verde claro, en mal estado de uso, parrilla golpeada, con golpes en el costado derecho, abarcando la puerta y la salpicadera, también el cofre golpeado, con dos franjas de color negro a los costados, con sus cuatro llantas en mal estado de uso, con una llanta de refacción en regular estado de uso, funcionando su motor, una televisión de la marca Panasonic de 19 pulgadas aproximadamente, a colores, modelo CT-Z21R4, número de serie X9120629 en regular estado de uso, una radiograbadora marca Sharp, modelo WQCH1000 GY, número de serie VS4195, con doble cassette, radio AM-FM, para un compacto, en mal estado de uso, una televisión marca Panasonic, modelo TV-1494 de catorce pulgadas, a colores, número de serie 60734070, en mal estado de uso, un minicomponente marca Gran Prix, modelo 57040, con dos bocinas de la misma marca, para un compacto, radio AM-FM, en mal estado de uso, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$ 10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos y señalándose para el remate las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate debe mediar un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

336-B1.-14, 17 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

En el expediente número 341/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ E IRMA GUADALUPE ARMENDARIZ HEREDIA, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiocho de marzo del año dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en una fracción de terreno y construcción en él existente, ubicada en el Barrio de la Magdalena, en San Mateo Atenco, marcada con el número 301-B, de la calle Francisco Javier Mina, con una superficie de 321.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.77 m con calle Mina; al sur: 26.77 m con Gabriel Dávila; al oriente: 12.00 m con Clemente González; al poniente: 12.00 m con Clemente González García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida número 1340, volumen 2, libro primero, sección primera, a fojas 112, de fecha 11 de marzo de 1970, a favor de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ, por lo que a través de edictos, anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 1'049,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

781.-5, 11 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 127/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal CARLOS A. OMAÑA FONSECA, en contra de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil tres, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales: Libro Uno, Sección Primera, partida número 452-238, volumen 41, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, inmueble embargado en diligencia de fecha dieciséis de marzo del dos mil, a la parte demandada, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$637,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultara de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.-Valle de Bravo, México, veintiocho de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

779.-5, 11 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 108/2003, SERGIO YAÑEZ PEREZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno denominado "Xometitla" ubicado en Ozumba, Estado de México; con superficie de ciento cincuenta y cinco metros, cuarenta y nueve centímetros cuadrados aproximadamente, que mide y linda: norte: 12.45 metros con Maria Isabel Santamaria; sur: 12.70 metros con Horacio Valencia Miranda; oriente: 12.40 metros con paso de servidumbre; y poniente: 12.33 metros con Eusebio Alvarez Deviana.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

319-B1.-12 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 47/88-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUC. TESTAMENTARIO A BIENES DE HADAD HARFUCH VIUDA DE YUNEZ DENUNCIADO POR GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En los autos del expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha veinte de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, un auto que en su parte conducente dice:

"Se señalan las diez horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la venta judicial en subasta pública del bien inmueble ubicado en Cerro del Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la manzana tres, sección primera, Fraccionamiento Campestre Churubusco, en un precio no menor de (\$1,167,224) UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble tal y como se desprende de autos, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados".- Naucalpan de Juárez, a 3 de marzo del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

464-A1.-6 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 71/2002, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de dominio, promovido por GENARO HERNANDEZ SANTIAGO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de: 21.00 y 8.50 m y linda con Esperanza Juárez, al sur: en dos líneas de: 25.10 m y 8.30 m y linda con Juan Juárez Hernández, hoy Daniel Juárez Doroteo, al oriente: 15.40 m y linda con Campo Deportivo, y al poniente: 15.40 m con Andrea Juárez, con una superficie aproximada de: 492.67 m2.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

804.-7, 12 y 17 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente 481/01-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO HERNANDEZ ESTRADA, en contra de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., BANCO HIPOTECARIO MERIDA, S.A. Y C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA. El Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Naucalpan de Juárez, México, doce de febrero de dos mil tres.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por CARLOS HERNANDEZ DIAZ DE LEON, visto su contenido, con fundamento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de los informes solicitados al comandante de la Policía Judicial y Síndico Procurador de Naucalpan de Juárez, Estado de México, no fue posible la localización de la empresa Inmobiliaria y Fraccionadora Mexicana, S.A. Notifíquese, por edictos, el auto de fecha ocho de agosto de dos mil uno, conteniendo una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete días, en el periódico tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta población saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de las siguientes prestaciones: I.- La declaración judicial de extinción de hipoteca por prescripción del término de Ley, constituida sobre el inmueble identificado como el lote de terreno número 10, de la manzana 16 del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" de Naucalpan, Estado de México, que también se identifica con el No. 68 de la calle de Valle de Solís, Fraccionamiento "Ampliación El Mirador", Naucalpan, Estado de México. II.- La extinción de la hipoteca por pago constituida sobre el inmueble que se identifica como lote No. 10, de la manzana 16 del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" del Municipio de Naucalpan, Estado de México, por haberse cumplido la obligación de pago pactada en el contrato celebrado. III.- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de la anotación relativa a la hipoteca o gravamen constituida sobre el inmueble que se identifica como lote de terreno No. 10 de manzana No. dieciséis, del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" del Municipio de Naucalpan, Estado de México, el cual se identifica también con el número sesenta y ocho de la calle de Valle de Solís, del Fraccionamiento Ampliación "El Mirador" inscrito bajo la partida número 115 del Volumen 72, libro primero, sección primera, de fecha 28 de junio de 1967. IV.- La extinción de los asientos respectivos a que se ha hecho mérito en el punto que antecede, por los razonamientos esgrimidos en este juicio. V.- El pago de los gastos y costas que origine el presente, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

369-A1.-21 febrero, 5 y 17 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 266/2000, promovido por HUERTA PSIHAS CARLOS JAVIER, en contra de PRODUCTORA GUTI S.A. DE C.V. La C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto dictado en audiencia de fecha veinticinco de febrero del año en curso, las once horas con treinta minutos del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en segunda almoneda; respecto del inmueble embargado ubicado en: Camino al Reservado sin número, Barrio San Isidro en el Pueblo de San Francisco Tlatzilalcalpan, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en actuaciones, sirviendo de base para el remate la que sirvió de base en la primera almoneda con la rebaja del veinte por ciento esto es la cantidad de \$1'831,466.70 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento de la cantidad antes mencionada siendo la cantidad de \$183,146.67 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), mediante billete de depósito sin cuyo requisito no podrán fungir como postores

Para su publicación en El Diario de México, para su publicación en los tableros del Juzgado, para su publicación en la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre de ese Juzgado, en la Secretaría de Finanzas de esa localidad, en el Periódico de mayor circulación de aquella entidad, por tres veces dentro de nueve días. México, D. F., a veintiocho de febrero de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Aguilhiga Campos.-Rúbrica.

845.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1369/95-1ª.

En el expediente marcado con el número 1369/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN OCHOA RODRIGUEZ contra PASCUAL SALINAS LOPEZ Y LORENZO SALINAS ORTEGA, respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Vicente Villada número seis, Col. Centro, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se manda sacar a remate en primera almoneda los bienes a que se refiere la diligencia del nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, únicamente por el cincuenta por ciento, se señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos, del día veinticuatro de marzo del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en virtud de que fue valuado el inmueble en un MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, sirve de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., que es la cantidad que resulta al cincuenta por ciento, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dada de contado, apercibiéndole al promovente para que exhiba un certificado de gravamen que contenga el período transcurrido desde la fecha del que obra en autos, hasta el día en que se lleve a cabo el remate ordenado,

con el apercibimiento que de no hacerlo no se llevará a cabo la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, tres de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
515-A1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 21/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue ARTURO ELISEO AMADOR PADILLA, en contra de RAFAEL SAUL ESLAVA AVILA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble embargado en el presente juicio:

Ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número quinientos nueve de la Colonia San Pedro en Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 21.50 metros y linda con lote veintidós; al sur: 21.50 metros y linda con lote veinticuatro; al oriente: 8.00 metros y linda con lote catorce; al poniente: 8.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; teniendo una superficie total de 180.00 metros cuadrados, en consecuencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$183,600.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada y cítese al acreedor COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, por conducto de su representante legal, en el domicilio que señaló el promovente en su procción 6667 de fecha veintitrés de septiembre del año próximo pasado, a fin de que si lo considera pertinente comparezca el día y la hora antes señalados a deducir sus derechos respecto del inmueble embargado en el presente asunto.

Toda vez que dicho acreedor tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo previsto por el artículo 1071 del Código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil en turno de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que sirva citar al acreedor antes mencionado. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado Arturo González Romero, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado Daniel Arellano Cerón. Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a cuatro de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

324-B1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 846/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO LOPEZ LARA, en contra de MOISES RODRIGUEZ LARA, por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día diecinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble: Ubicado en la Calle 4 sin número, Colonia Prolongación Cumbres, del Municipio de Reynosa, del Estado de Tamaulipas, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

830.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 159/99, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR MEZQUITA VILLAVICENCIO E HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA DE MEZQUITA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del tres de abril del año dos mil tres, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un departamento número doscientos dos, módulo dos, bloque veintitrés, en la Providencia, ubicado en la calle de Rancho Grande, en el Fraccionamiento Infonavit Metepec, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 794-11032, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 86 vuelta, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres a favor de la señora HILDA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZAMORA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$152,280 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a tres de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

829.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 597/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA COURECH SIL Y JULIAN MONJARRAZ R., en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, catorce de febrero del dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ALBERTO ESCARCEGA VALDEZ. Visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, como se solicita se señalan nuevamente las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda audiencia de almoneda de remate público, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción del lote doce, manzana catorce, Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$224,750.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento, anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,750.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultado que corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado por el perito de la parte demandada con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Finalmente con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez Civil Competente del Distrito Federal, con los insertos necesarios a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda cite a la COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO en el domicilio señalado en autos, a efecto de que comparezca a este Juzgado y deducir sus derechos el día y hora señalado anteriormente, en relación a que aparece como a acreedor en el certificado de gravámenes del inmueble embargado.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

501-A1.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y

ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco en la población de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 81.65 m y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco, al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez, al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de: 6,997.40 metros cuadrados.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$413,189.48 (CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), y se extienden los presentes edictos a los siete de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

837.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 216/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO y otros, por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintiuno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, los cuales tienen un valor pericial de \$1'468,800.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de: 1.-Una fracción de terreno marcado con el número trece resultante de la subdivisión del "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de diez hectáreas, treinta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 130.00 m con Ejido de Guadalupe, al sur: 78.00 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1,160 m con lote número 13; al poniente: 1,250 m con lote número 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1373, folio 347, a fojas 137, del Volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre del señor ARNULFO TENORIO ESQUIVEL, de fecha 7 de enero de 1991.

2.- Una fracción de terreno del Rancho La Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso y tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: con cinco líneas, la primera de: 80 m, la segunda de: 120 m, la tercera 60 m, la cuarta de 160 m, la quinta de 400 m, todas con el ejido de Minita del Cedro; al sur: 570 m con Ejido de San Joaquín Lamillas, al poniente: 720 m con lote número 16, inscrito en el Registro Público de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 1374, del volumen 27, libro primero, sección primera, folio 349, a fojas 13 de fecha 7 de enero de 1991, a nombre del señor FRANCISCO MORENO ESQUIVEL,

3.- Una fracción de terreno marcado con el número 16, resultante de la subdivisión del "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 10 hectáreas, 61 áreas y 6 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 140 m con Joel Garfias, al sur: 150 m con Ejido de San Joaquín Lamillas, al oriente: dos líneas de 165 m con Ejido 1, de La Minita del Cedro y 555 m lote número 16; al poniente: 705 m con lote número 15, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1376, folio 351, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre de los señores LUIS POSADAS GARDUÑO, LUIS POSADAS CAMPOS PEREZ Y JOSE GUADALUPE POSADAS CAMPOS, de fecha 7 de enero de 1991.

4.- Fracción de terreno "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 31 hectáreas, 24 áreas y 71 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas, la primera de 30 m, la segunda de 70 m y la tercera de 20 m, al noroeste: 335 m y colinda en estos puntos con el ejido de Yondese el Grande, al sur: 282 m con Ejido de San Joaquín Lamillas, al oriente: 1,360 m con lote once, al poniente: 1,060 m con lote número 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1377, folio 354, a fojas 138 del volumen 27, del libro primero, sección segunda a nombre de los señores FERNANDO GARCIA HURTADO Y BEATRIZ CAMACHO PEREZ de fecha 9 de enero de 1991.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Juzgado donde se encuentran ubicados los bienes a rematar.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

638.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 278/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de ENRIQUE GONGORA MONTOYA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de abril del dos mil tres, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: terreno con construcción ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, Colonia Santa Ana en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con sucesión de Ignacio del Pilar; al sur: 20.00 metros con calle Alvaro Obregón; al oriente: 41.00 metros con Etelvina Anaya Figueroa; y al poniente: 40.00 metros con Julio Hernández, con una superficie total de 810.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 501-202, volumen 39, libro primero, sección primera a fojas 99, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercero en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

820.-11, 17 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 318/01, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JUDITH GOMEZ CERON, en contra de JAVIER ESTRADA CERON, El C. Juez Mediante acuerdo de fecha siete de febrero del año dos mil tres, ordenó el emplazamiento al demandado señor JAVIER ESTRADA CERON, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por medio de edictos ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tenango del Valle, México, haciéndose saber al demandado que se le mandan las siguientes prestaciones inciso A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une bajo el régimen de sociedad conyugal, fundándose en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, inciso B).- La custodia definitiva de mi menor hijo JESUS ALBERTO ESTRADA GOMEZ, y C).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Haciéndose saber al demandado que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ordenándose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la representa se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio, para que se le hagan las notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista y boletín judicial en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal en cita.-Tenango del Valle, México, a febrero once del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

785-6, 17 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 863/2002.
EMILIO BARRERA GUTIERREZ.

ALEJANDRA JIMENEZ AGUIRRE, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) Disolución del vínculo matrimonial por las causales XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor; b) La liquidación del régimen de sociedad conyugal bajo el cual contrajeron matrimonio; c) El pago de gastos y costas. Y por ignorarse su domicilio, se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

291-B1-6, 17 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HECTOR DE JESUS CASTAÑEDA VAZQUEZ Y RAQUEL RIOS DE CASTAÑEDA.

JOSE LUIS LOYOLA RODRIGUEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente 1078/02, un Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto de una fracción del lote cuatro, manzana nueve, ubicado en calle Minerva, Sección Primera, Colonia o Fraccionamiento Izcalli Rinconada, Estado de México, cuyas medidas son: al norte: 9.50 m con calle Minerva, al sur: 9.50 m con los lotes 17, 18 y 19, el este: 13.15 m con el lote 5, el oeste: 13.15 m con lote 3, con una superficie total de: 124.92 metros cuadrados. Se les notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoseles saber por este conducto a los demandados, que deberán de apersonarse a juicio a través de apoderado o gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en consulta, esto es por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se expide en el local de este Juzgado, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

466-A1-6, 17 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO ROSAS HERNANDEZ.

Por este conducto se les hace saber que: IRMA ROSAS RAMIREZ, le demanda en el expediente número 597/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 9, manzana 55, (actualmente calle Pataguas número 73), Colonia La Perla, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 8; al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente: 8.00 metros con lote 22; al poniente: 8.45 metros con calle Pataguas; con una superficie total de 123.37 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, Estado de México, la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

290-B1-6, 17 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 622/2002.

JOSE LUIS ACOSTA GARCIA, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ordinario civil, en contra de JULIO CESAR RODRIGUEZ LOPEZ. Desde hace más de diez años a la fecha, me encuentro en posesión pacífica, continua, pública, cierta de buena fe e ininterrumpidamente, así como en concepto de propietaria del lote número 22, manzana 5, de la calle de Avestruz, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con catorce metros y tres metros con catorce centímetros con calle Avestruz; al sur: con dieciséis metros con lote 21; al oriente: con catorce metros con lote 23; y al poniente: con doce metros con calle Avestruz; con superficie total de 223.14 metros cuadrados. Mi lote de terreno motivo del presente juicio, se encuentra inscrito a la fecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor de JULIO CESAR RODRIGUEZ LOPEZ, bajo la partida 863, volumen 763, libro primero, sección primera de fecha veinte de julio de 1987, como se acredita con el certificado de inscripción que me expidió dicho Registro Público y que para tal fin se acompaña a la presente. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a JULIO CESAR RODRIGUEZ LOPEZ, por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, a doce de febrero del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

289-B1.-6, 17 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 134/2003-2.

J. GUILLERMO SEBASTIAN FLORES HERRERA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Zoquiualoya", ubicado en Vereda sin número del Barrio de San Juan, perteneciente a el Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 263.34 metros y colinda con Salvador Rodríguez Márquez; al sur: 262.92 metros con Margarita Herrera Palma; al oriente: 20.16 metros colinda con Silverio Pérez Gutiérrez; y al poniente: 20.16 metros con Andrea Cortés Tapia. Con una superficie total aproximada de 5,304.70 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a seis de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

320-B1.-12 y 17 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 74/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por VICENTE BARBOSA NOGUEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido del poblado de Xhixhata, municipio y distrito judicial de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.10 m y 20.00 m con sucesión de Gelacio Martínez Cuevas; al sur: 2.40 m y 20.00 m con carretera Xhixhata y señor Ignacio Barbosa Noguez; al oriente: 10.00 m y 21.62 m con Francisco Pablo Vidal Silva y señor Ignacio Barbosa Noguez; y al poniente: 20.00 m y 5.22 m con propiedad de Vicente Barbosa Noguez y la sucesión de Gelacio Martínez Cuevas, con una superficie aproximada de 287.00 m².

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

514-A1.-12 y 17 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 808/2002-2.
SOCORRO BOTELLO MORENO.

MARIA ISABEL CAMARILLO RAYA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 29, super manzana 7, manzana 30, Fraccionamiento Valle de Aragón, tercera sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros linda con lote 30; al sur: en 20.00 metros linda con lote 28; al oriente: 7.00 metros linda con lote 10; y al poniente: 7.00 metros linda con Avenida Carlos Hank González. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis celebré contrato privado de compraventa con el señor NOE ENRIQUEZ RODRIGUEZ, respecto del terreno antes mencionado, haciendo constar que desde la fecha en que celebré el contrato recibí la posesión material del inmueble la cual tengo en forma en calidad de propietaria de buena fe, pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente desde hace más de cinco años. Se hace saber a la demandada SOCORRO BOTELLO MORENO, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

292-B1.-6, 17 y 27 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.**

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROLANDO LUIS DIAZ TORRES, expediente 183/99, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, por auto de catorce de febrero del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez treinta horas del veinticuatro de marzo de dos mil tres, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado casa 30, del conjunto habitacional horizontal en condominio La Palma, municipio de Ecatepec, Estado de México, con superficie 63.465 m2, demás medidas obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DIECIOCHO PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, para Tesorería del D.F., Juzgado 45o. Civil, en el periódico "El Sol México", Juzgado Competente en Ecatepec, México, lugares de costumbre. México, D.F., 21 de febrero de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

460-A1.-5, 11 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 857/2002-1
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO RAMON CARDENAS VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del predio denominado "Xahuentenco", ubicado en las calles de Narciso Ortega sin número, del pueblo de San Mateo Chilpitotec, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.90 metros con Pedro Cárdenas Vázquez; al sur: 10.90 metros con Avenida Veracruz; al oriente: 51.00 metros con Mario Rojano; al poniente: 54.30 metros con Abel Ramos. Con una superficie aproximada de 573.88 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México a trece de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

317-B1.-12 y 17 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 114-29/03, RICARDO ANGELES GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tenjay, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 135.00 m con Gloria Casimiro Escobar; al sur: 206.00 m con Epiménio Hernández; al oriente: 300.00 m con una barranca; al poniente: 195.50 m con Eleuterio Jiménez. Superficie de 32,119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica 799.-7, 12 y 17 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1730, C. MARIA DE LOURDES CONSTANTINO TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 4, en la población de San Antonio Tlattehuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpanquahuac", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Adrián Rosas, al sur: 16.00 m con calle Juárez, al oriente: 44.50 m con Darío Tableros, al poniente: 44.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 796.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1515, C. CONSTANTINA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. particular sobre calle Independencia, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtapatenco", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Bonifacio González Rendón, al sur: 18.08 m con Antonio Hernández, al oriente: 13.80 m con Roberto Jasso Alcalá, al poniente: 13.12 m con Carmela González Rendón y Cda. Particular. Superficie aproximada de: 242.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1732, C. CECILIA ALCIBAR CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 1, de la Manzana S/N, del pueblo de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Corazón", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Calle Nacional, al sur: 15.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, actualmente Gilberto Zamora González y Araceli Zamora González, al oriente: 55.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, al poniente: 55.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, actualmente Miriam Oropeza Martínez. Superficie aproximada de: 825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1518, C. MONICA GABRIELA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Roberto Pérez de la Rosa, al oriente: 19.00 m con Arturo Martínez Moreno, al poniente: 19.00 m con Martín García García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1520, C. BENITO RAUL SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcala", que mide y linda: al norte: 49.10 m con Benita Angélica Santillán Cruz, al sur: 54.30 m con Nemesio Leopoldo Santillán C., al oriente: 15.00 m con Cda. Particular, al poniente: 15.00 m con Guillermo Lobaco P. Superficie aproximada de: 814.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1729, C. CANDIDA PALOMINO ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "El Toril", mismo que se ubica en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad del señor Eulalio Pacheco, al sur: 13.00 m con el callejón privado, al oriente: 12.00 m con propiedad de la señora María Isabel Trejo Trejo, al poniente: 12.00 m con propiedad de la señora Salud Espitia López. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1731, C. DIONISIO GONZALEZ CHANTACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Laguna de San Pedro, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón privado de 4.00 m, al sur: 10.00 m con Mariano Morales Villanueva, al oriente: 25.60 m con Ma. Elena Durán Rosales y Verónica Avila Ramirez, actualmente Humbelina Amador Cázares, al poniente: 25.90 m con Raciél Santos Santiago, actualmente Noé Ramos A. Superficie aproximada de: 257.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1517, C. MARCO ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Terremote" dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Isabel Colín Sánchez, al sur: 15.00 m con Pablo García Jiménez, al oriente: 10.00 m con callejón privado de 4.00 m, al poniente: 10.00 m con Amador Fuentes. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1522, C. LORENZA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como La Nopalera, dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.20 m con Esteban Cruz Martínez, al sur: 17.40 m con Juan Hernández García, al oriente: 9.80 m con Silvestre Díaz Martínez, al poniente: 9.80 m con calle Educación. Superficie aproximada de: 157.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1523, C. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N, en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.50 m con Carlos Arce Valencia, al sur: 26.50 m con María Félix Sosa Suárez, al oriente: 16.00 m con Alejandro Altamirano Ortega, al poniente: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 450.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1728, C. ALEJANDRA FELICIANO SANTIAGO Y AMADO PEREZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1412, lote 3, entre calles Poniente 14 y 15, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.95 m con Fidel Francisco Sánchez Montalvo, al sur: 9.95 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Herminio Flamas, al poniente: 19.00 m con Magdalena Martínez Zaragoza. Superficie aproximada de: 189.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1521, C. ALEJANDRO RAMOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 867, lote 30, entre calles Poniente 2 y 5. Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Luciano Barrera Ruiz, al sur: 9.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Alejandro Ramos Cruz, al poniente: 19.00 m con David Reyes Rodríguez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1519, C. ALEJANDRO RAMOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 867, lote 29, entre calles Poniente 2 y 5 en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Eulalia Santiago Gutiérrez, al sur: 9.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Bonifacio Susano Ramos, al poniente: 19.00 m con Alejandro Ramos Cruz. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1727, C. FRANCISCO GOMEZ JUAREZ Y OLIVIA LOPEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre, al sur: 12.50 m con callejón sin nombre de 5.00 m, al oriente: 12.75 m con José Luis Ramírez Ortega, al poniente: 12.75 m con Arturo González Villanueva. Superficie aproximada de: 159.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1516, C. PABLO PADILLA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Baja California en el poblado de San Diego Huehualco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atzayala", que mide y linda: al norte: 11.35 m con calle Baja California, al sur: 11.25 m con camino, al oriente: 201.50 m con Marcial Ramírez Padilla, al poniente: 200.85 m con Macario Padilla Ramírez. Superficie aproximada de: 2,273.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 68/1545/03, C. ARTURO GARCIA CAMPOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes número 3, San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Elpidio Esquivel y Andrés Castillo, al sur: 20.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 25.00 m con Arturo Guadarrama Ramírez; al poniente: 25.00 m con Juan de Dios García Díaz. Teniendo una superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 4 de marzo del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

846.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 861/99/03, GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Frontera Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 18.14 m con Jerónimo Juárez Juárez; al sur: 17.46 m con Armando Badillo; al oriente: 15.00 m con Gregorio Pérez; al poniente: 15.05 m con Mauricio Badillo González. Con superficie aproximada de 257.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 3 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

848.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 618/154/02, C. NICOLAS MARTINEZ LOVATON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14-B manzana s/n, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Dina Salvador López; sur: 22.98 m linda con vendedora; oriente: 11.05 m linda con calle privada; al poniente: 8.85 m linda con Sra. Lidia Michel. Superficie aproximada de 189.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 626/30/03, C. RAFAEL FONSECA PEREZ Y BENITA ORTIZ DE FONSECA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Benito Juárez de Barrón, predio Canutillo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: norte: 19.00 m linda con calle y otro de 16.65 m linda con propiedad privada actualmente calle Oaxaca y Pilar Ortiz; sur: 35.30 m linda con Erasmo Ortiz y Pilar Ortiz; oriente: un tramo de 32.40 y otro de 9.00 m linda con Ventura Ortiz actualmente Ventura Ortiz y Pilar Ortiz; poniente: 42.00 m linda con Aureliano Ortiz. Superficie aproximada de 931.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 637/41/02, C. RAMON FRANCISCO VILAFRANCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Colonia Zaragoza, actualmente Primera Cda. San Pedro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: norte: 10.70 m linda con Juana Jacinto y paso de servidumbre; sur: 10.00 m linda con Ramona Sánchez y 12.25 m linda con calle sin nombre actualmente con Ramona Sánchez y primera Cda. San Pedro;

oriente: 23.50 m linda con Porfirio Acéves; poniente: 30.70 m linda con Tomás Francisco Jacinto. Superficie aproximada de 434.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 777/67/03, C. NORBERTO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 48.00 m linda con privada sin nombre actualmente con Néstor Antonio y Cerrada Chabacano; sur: 6.20 m linda con el Sr. Clemente Quintana; oriente: 114.70 m linda con Jesús Vargas; poniente: 11.40, 65.00 y 43.30 m linda con Sebastián Cruz. Superficie aproximada de 3,690.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 1426/04/02, C. MARGARITA ALICIA AMIEVA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Los Duraznos del poblado de Sta. María Magdalena Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 113.90 m linda con zona federal actualmente con restricción de río; sur: 119.98 m linda con zona federal actualmente con restricción de canal y caminos sin nombre; oriente: 112.58 m linda con propiedad privada; poniente: 155.45 m linda con propiedad de Jesús Gaytán. Superficie aproximada de 12,411.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 00849/03, FRANCISCO RIVERA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en calle Nardos, lote No. 5, manzana No. 2, ubicado en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.90 m y linda con lote No. 4; al sur: 7.90 m y linda con calle Nardos; al oriente: 15.25 m y linda con lote No. 4; al poniente: 15.25 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00848/03, FRANCISCO SARMIENTO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Cerrada de la Rosa, lote 01, de la manzana 01, de la Colonia Acuitlapilco, del Barrio de Santa María Nativitas, La Joya, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda: al norte: 16.75 m con Pedro Castillo C.; al sur: 16.75 m con Luis Tapia; al oriente: 10.10 m con calle Cerrada de la Rosa; al poniente: 10.10 m con Ponciano Torres. Superficie aproximada de 169.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00847/03, ISABEL VELEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Conejal", ubicado en calle Francisco I. Madero, esquina con calle Manuel Avila Camacho, Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.30 m y linda con calle Francisco I. Madero; al sur: 19.30 m y linda con señora Paz Nequiz Nequiz; al oriente: 9.00 m y linda con señor Tenono Pacheco; al poniente: 9.00 m y linda con calle Avila Camacho. Superficie aproximada de 173.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00846/03, BULMARO REY PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultitla", ubicado en la calle Primera Cerrada de Isidro Fabela, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.70 m y linda con propiedad privada; al sur: 6.70 m y linda con Julia Jaimes Sandoval; al oriente: 20.00 m y linda con Felipe Alfaro Zedillo; al poniente: 20.00 m y linda con 1ra. Cda. Isidro Fabela. Superficie aproximada de 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00845/03, EDUARDO ELIAS URBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Lirio, lote 4, de la manzana 7, en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Lirio; al sur: 21.90 m con lote número cinco; al oriente: 12.00 m con lote número tres; al poniente: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie aproximada de 263.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00844/03, GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Rosa, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al

norte: 35.50 m y linda con Escuela; al sur: 30.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 43.40 m y linda con calle Rosa; al poniente: 42.60 m y linda con calle. Superficie aproximada de 1,406.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00843/03, JAVIER SALINAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle 4, lote 18, manzana única, Colonia Embarcadero, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 19; al sur: 15.00 m y linda con lote 20; al oriente: 9.00 m y linda con lote 07; al poniente: 9.00 m y linda con calle 4. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00842/03, IRENE MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco Primero", ubicado en la calle Cerrada 13 de Septiembre, lote 17, manzana 2, de la Colonia Santa María Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.42 m con lote 17 y 18; al sur: 18.95 m con propiedad privada; al oriente: 35.95 m con propiedad privada; al poniente: 35.75 m con lote 16 y 34 y con la Cerrada 13 de Septiembre. Superficie aproximada de 651.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00841/03, MOISES TREJO GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco II", ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 5, de la manzana 2, ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lotes 11 y 12; al sur: 10.00 m linda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 12.00 m linda con lote 4; al poniente: 12.00 m linda con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00840/03, PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xomalintla", ubicado en calle Venustiano Carranza, ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, mide y linda:

al norte: 83.00 m y colinda con Dominga González; al sur: 83.00 m y colinda con Domingo Enciso; al oriente: 6.05 m y colinda con Cirilo Buendía; al poniente: 13.80 m y colinda con Trinidad Pacheco. Superficie aproximada de 819.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00839/03, ISABEL FLORES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca, lote 6, manzana 9, Colonia Xaltipac 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Bordo de Xochiaca; al sur: 9.00 m con Luis Suárez Jiménez; al oriente: 18.00 m con el mismo vendedor; al poniente: 18.00 m con Benjamín Olivares López. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 113-28/03, PABLO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Laguna, Dongu, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.50 m con Cayetano Quintero Badena; al sur: 29.50 m con Francisco Ramón Mungula Miranda; al oriente: 16.00 m con Alfonso González; al poniente: 16.00 m con camino vecinal Dongu-Santa Helena. Superficie de 472.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

799.-7, 12 y 17 marzo.

Exp. 105-27/03, VIDAL ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.60 m con carretera a San Luis Anáhuac y Pilar Cruz Osorio; al sur: 77.54 m con barranca y Ma. de Jesús Tinoco; al oriente: 75.54 m con María de Jesús Tinoco y barranca; al poniente: 38.70 m con María de Jesús Tinoco y camino vecinal. Superficie de 528.64 m², aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

799.-7, 12 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18551, del volumen 316, de fecha 18 de febrero del 2003, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, la señora ELEUTERIA HERNANDEZ HERNANDEZ, en su calidad de Albacea, de la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de la señora MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituye el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 18 de febrero del 2003.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL ESTADO DE MEXICO.

465-A1.-6 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI,
HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 14054, de fecha treinta de diciembre del año dos mil dos, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ADELA MONROY VEGA, a solicitud del señor ENRIQUE ROMERO ROCHA, en su carácter de cónyuge superviviente y de sus hijas ANA LAURA Y RENATA ambas de apellidos ROMERO MONROY, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 24 de febrero del año 2003.

Atentamente.

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

469-A1.-6 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, Méx., a 03 de marzo del año 2003.

Licenciada María Guadalupe Moreno García, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, anterior.

HAGO CONSTAR

Que, por Escritura Número 16.633 del volumen 277, de fecha 27 de febrero del año dos mil tres, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora MARIA DE JESUS GONZALEZ BECERRIL. La heredera ALICIA ROJAS GONZALEZ, aceptó la herencia; asimismo la señora ALICIA ROJAS GONZALEZ, aceptó el cargo de Albacea Testamentaria, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 49
DEL ESTADO DE MEXICO.

784.-6 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O S**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 20,974 de fecha 6 de Febrero de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora RAQUEL BRITO URIBE, en la cual el señor RAUL VELASCO BRITO, manifiesta la aceptación de herencia y también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de febrero de 2003.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106
DEL ESTADO DE MEXICO.

467-A1.-6 y 17 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

E D I C T O

C. MIGUEL OLGUIN.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticinco de febrero de dos mil tres.

En el juicio agrario 371/02, relativo a la demanda que promueve EUSTAQUIA ALVAREZ RODRIGUEZ, en contra de USTED, respecto del juicio sucesorio contencioso, respecto de los derechos agrarios del extinto FELICIANO OLGUIN HERNANDEZ, del poblado de SANTA BARBARA, Municipio de Cuautitlán IZCALLI, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de trece

de febrero de dos mil tres, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de Ley que tendrá verificativo el diecinueve de marzo de dos mil tres a las once horas, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los Estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

Nota: Para su publicación por dos ocasiones en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LA ACTUARIA

LIC. LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN.-RUBRICA.

741.-3 y 17 marzo.

"SOFITEX", S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas "SOFITEX", S.A. DE C.V., celebrada el día catorce de enero de dos mil tres, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la cláusula Décima Novena de los estatutos Sociales, se aprueba la disolución anticipada de "SOFITEX", Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEGUNDO.- Se aprueba nombrar al señor JOSE CASSAB COHEN, como Liquidador de "SOFITEX", Sociedad Anónima de Capital Variable.

En virtud de lo anterior, se publica el **BALANCE FINAL DE LIQUIDACION** de "SOFITEX", Sociedad Anónima de Capital Variable:

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
		TOTAL DEL PASIVO:	0.00
		CAPITAL	
		CAPITAL FIJO	5,000.00
		CAPITAL VARIABLE	1,000,000.00
		RESERVA LEGAL	33,262.64
		APORT.P/FUT.AUMTOS.CAPITAL	2,866,821.68
		PERDIDAS DE EJERCICIOS ANT.	-3,833,957.09
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-71,127.23
		TOTAL DEL CAPITAL:	0.00
TOTAL DEL ACTIVO:	0.00	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

SR. DAVID CASSAB TURQUIE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

468-A1.-6, 17 y 27 marzo.